SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-MC-GTH-004-2018

OBJETO: "REALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS, DIRIGIDAS A QUIENES LABORAN EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".

DOCUMENTO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2018

Durante el traslado de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-MC-GTH-004-2018,** los proponentes participantes presentaron observaciones a dicho informe y/o documentos de subsanación, de la siguiente manera:

2.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Teniendo en cuenta que al informe de evaluación publicado el día 20 de junio de 2018, no se presentaron observaciones en la calificación Jurídica a ninguno de los proponentes, se mantiene la calificación del informe de evaluación.

2.2 ANÁLISIS FINANCIERO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que en el informe de evaluación publicado el día 20 de junio de 2018, no se presentaron observaciones al análisis financiero, Capacidad Financiera y Organizacional a ninguno de los proponentes, se mantiene la calificación del informe de evaluación.

2.3 ANALISIS TECNICO:

- **PROPONENTE N° 1. JM GRUPO EMPRESARIAL SAS:**

4.12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO ESPÉCIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:

El PROPONENTE No. 1 en su oferta modificó el anexo No.1 "Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas" y no presentó la propuesta técnica en la cual debía indicar como mínimo tres lugares en los cuales realizaría las actividades descritas en el numeral 2.1 CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS NUMERALES 1, 2,3,4,5 Y 6 del Anexo No. 1 denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS del pliego de condiciones.

En atención a lo anterior, la calificación en el Informe de Evaluación al no cumplir los requisitos técnicos señalados en el pliego de condiciones fue NO HABIL. No obstante lo anterior, el PROPONONTE No. 1 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, no presentó los documentos subsanables conforme al pliego de condiciones y en el termino del traslado del informe de Evaluación, razón por la cual, se **RECHAZA** la propuesta conforme a la causal 1 del numeral 6.3 del pliego de condiciones.

Numeral 4.13.1 Experiencia requerida.

EL PROPONENTE No. 1 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, presentó en su oferta tres certificaciones de experiencia requerida, sin embargo, las mismas no cumplían con lo solicitado en el pliego de condiciones, razón por la cual obtuvo la calificación de NO CUMPLE.

No obstante lo anterior, EL PROPONENTE No. 1 no presentó los documentos subsanables conforme al pliego de condiciones y en el termino del traslado del informe de Evaluación, razón por la cual, se **RECHAZA** la propuesta

- **PROPONENTE N° 2. BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S**

4.12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO ESPÉCIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:

EL PROPONENTE No. 2 no diligenció el anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Requeridas" en el formato definitivo publicado el día 8 de junio de 2018 en SECOP II, razón por la cual obtuvo la calificación técnica de NO HABIL

EL PROPONENTE No. 2 no presentó los documentos subsanables conforme al pliego de condiciones y en el termino del traslado del informe de Evaluación, razón por la cual, se **RECHAZA** la propuesta conforme a la causal 1 del numeral 6.3 del pliego de condiciones.

Numeral 4.13.1 Experiencia requerida.

EL PROPONENTE No. 2 presentó en su oferta dos certificaciones de experiencia requerida, sin embargo, las mismas no cumplían con lo solicitado en el pliego de condiciones, razón por la cual obtuvo la calificación de NO CUMPLE.

No obstante lo anterior, EL PROPONENTE No. 2 no presentó los documentos subsanables conforme al pliego de condiciones y en el termino del traslado del informe de Evaluación, razón por la cual, se **RECHAZA** la propuesta conforme a la causal 1 del numeral 6.3 del pliego de condiciones.

- **PROPONENTE N° 3. ASODISFISUR**

4.12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO ESPÉCIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:

El proponente a través de mensaje enviado por SECOP II el día 25/06/2018 10:24:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, aporta la siguiente documentación:

- Carta de Subsanación, en la cual se encuentra el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas.

Con el documento anteriormente aportado por el PROPONENTE No. 3 subsana y por lo tanto cumple con los requisitos Técnicos exigidos en el pliego de condiciones y por lo tanto obtiene una calificación Técnica de **HABIL.**

Numeral 4.13.1 Experiencia requerida.

EL PROPONENTE No. 3 a través de mensaje enviado por SECOP II el día 25/06/2018 10:24:46 AM(UTC-05:00) Bogotá aporta dos certificaciones de experiencia relacionada con contratos suscritos con el Ministerio de Transporte, sin embargo las mismas no están relacionadas con el objeto del contrato y/o con el alcance de este ultimo, y están encaminadas al cumplimiento de un programa del SG-SST conforme al numeral 3.1.7 del Anexo Técnico 1 "ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES" de la Resolución No. 1111 de 2017 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", y de acuerdo con el marco legal del Decreto 1295 de 1994 Art. 35 numeral d), de la Ley 1562 de 2012 Art. 11 literal f), la Resolución 1075 de 1992, Art. 1 y la Ley 1355 de 14 de octubre de 2009, Art. 5, parágrafo, en donde hay un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, adicionalmente en el Plan de Trabajo del SG-SST del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tenemos un Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables encaminado a la realización de actividades de acondicionamiento físico y prevención cardio vascular.

Con los documentos aportados, EL PROPONENTE No. 3 no subsana, razón por la cual se **RECHAZA** su propuesta conforme a la causal 1 del numeral 6.3 del pliego de condiciones.

- **PROPONENTE N° 4. CORPORATION SAS.**

4.12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO ESPÉCIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:

EL PROPONENTE No. 4 a través de mensaje enviado por SECOP II el día 22/06/2018 06:10:24 PM(UTC-05:00) Bogotá aporta la siguiente documentación:

- Carta de Subsanación, en la cual se encuentra el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas.

Con el documento anteriormente aportado por el PROPONENTE No. 4 subsana y por lo tanto cumple con los requisitos Técnicos exigidos en el pliego de condiciones y por lo tanto obtiene una calificación Técnica de HABIL.

Numeral 4.13.1 Experiencia requerida.

EL PROPONENTE No. 4 a través de mensaje enviado por SECOP II el día 22/06/2018 06:10:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, aporta un nuevo formulario de experiencia requerida para el proyecto, con un contrato suscrito con la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", la cual no corresponde al que inicialmente presentó en su oferta, que fue suscrito con la "Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C. Secretaría de Gobierno".

Para efecto de lo anterior, se tomará en cuenta el siguiente pronunciamiento del Honorable Consejo de Estado:

> *"(...)*
> *Lo anterior supone que lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993"*[1].
> *(...)*

En atención a lo anterior, con los documentos aportados, EL PROPONENTE No. 4 no subsana, razón por la cual se **RECHAZA** su propuesta.

- **PROPONENTE N° 5. LOGISTICA Y EVENTOS**

4.12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO ESPÉCIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:

EL PROPONENTE No. 5 a través de mensaje enviado por SECOP II el día 22/06/2018 (22/06/2018 05:43:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, aporta la siguiente documentación:

- Carta de Subsanación, en la cual se encuentra el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas.

Con el documento anteriormente aportado por el PROPONENTE No. 5 subsana y por lo tanto cumple con los requisitos Técnicos exigidos en el pliego de condiciones y por lo tanto obtiene una calificación Técnica de **HABIL.**

Numeral 4.13.1 Experiencia requerida.

Teniendo en cuenta que en el informe de evaluación publicado el día 20 de junio de 2018, no se presentaron observaciones a la experiencia requerida aportada por el PROPONENTE No. 5, se mantiene la calificación del informe de evaluación.

[1] CONSEJO DE ESTADO- SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "A". Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera. Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de dos mil catorce (2014).

- **PROPONENTE N° 6. CAFAM**

4.12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO ESPÉCIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:

Teniendo en cuenta que en el informe de evaluación publicado el día 20 de junio de 2018, no se presentaron observaciones a la certificación de cumplimiento del anexo técnico presentado por el PROPONENTE No. 6, se mantiene la calificación del informe de evaluación.

Numeral 4.13.1 Experiencia requerida.

Teniendo en cuenta que en el informe de evaluación publicado el día 20 de junio de 2018, no se presentaron observaciones a la experiencia requerida aportada por el PROPONENTE No. 6, se mantiene la calificación del informe de evaluación

- **PROPONENTE N° 7. FUNDACIÓN WAYS OF HOPE**

4.12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO ESPÉCIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:

EL PROPONENTE No. 7 no presentó en su oferta el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas", razón por la cual obtuvo la calificación técnica de **NO HABIL.**

En atención a lo anterior el PROPONENTE No. 7 no presentó los documentos subsanables conforme al pliego de condiciones y en el termino del traslado del informe de Evaluación, razón por la cual, se **RECHAZA** la propuesta conforme a la causal 1 del numeral 6.3 del pliego de condiciones.

Numeral 4.13.1 Experiencia requerida.

EL PROPONENTE No. 7 presentó en su oferta tres certificaciones de experiencia requerida, sin embargo, las mismas no cumplían con lo solicitado en el pliego de condiciones, razón por la cual obtuvo la calificación de **NO CUMPLE**.

En atención a lo anterior, EL PROPONENTE No. 7 no presentó los documentos subsanables conforme al pliego de condiciones y en el termino del traslado del informe de Evaluación, razón por la cual, se **RECHAZA** la propuesta.

2.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

- **PROPONENTE N° 1. JM GRUPO EMPRESARIAL SAS:**

En el informe de evaluación de fecha 20 de junio de 2018 la propuesta económica del PROPONENTE No. 1 tuvo una calificación de rechazo conforme a lo establecido en el ítem 15 del numeral 6.3 del pliego de condiciones del presente proceso de contratación, razón por la cual, se mantiene la calificación del informe de evaluación de **RECHAZO.**

- **PROPONENTE N° 2. BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S**

En el informe de evaluación de fecha 20 de junio de 2018 la propuesta económica del PROPONENTE No. 2 tuvo una calificación de rechazo conforme a lo establecido en el ítem 15 del numeral 6.3 del pliego de condiciones del presente proceso de contratación, razón por la cual, se mantiene la calificación del informe de evaluación de **RECHAZO.**

- **PROPONENTE N° 3. ASODISFISUR**

En el informe de evaluación de fecha 20 de junio de 2018 el PROPONENTE No. 3 cumplió con los requisitos de la oferta económica, razón por la cual se mantiene la calificación del informe de evaluación.

- **PROPONENTE N° 4. CORPORATION SAS.**

En el informe de evaluación de fecha 20 de junio de 2018 el PROPONENTE No. 4 cumplió con los requisitos de la oferta económica, razón por la cual se mantiene la calificación del informe de evaluación.

- **PROPONENTE N° 5. LOGISTICA Y EVENTOS**

En el informe de evaluación de fecha 20 de junio de 2018 el PROPONENTE No. 5 cumplió con los requisitos de la oferta económica, razón por la cual se mantiene la calificación del informe de evaluación.

- **PROPONENTE N° 6. CAFAM**

En el informe de evaluación de fecha 20 de junio de 2018 la propuesta económica del PROPONENTE No. 6 tuvo una calificación de rechazo conforme a lo establecido en ítem 13 del numeral 6.3 "Rechazo de las propuestas" del pliego de condiciones, razón por la cual, se mantiene la calificación del informe de evaluación de **RECHAZO.**

- **PROPONENTE N° 7. FUNDACIÓN WAYS OF HOPE**

En el informe de evaluación de fecha 20 de junio de 2018 la propuesta económica del PROPONENTE No. 7 tuvo una calificación de rechazo conforme a lo establecido en el ítem 15 del numeral 6.3 del pliego de condiciones del presente proceso de contratación, razón por la cual, se mantiene la calificación del informe de evaluación de **RECHAZO.**

4. EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN:

OFERTA FACTOR DE CALIDAD.

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Factor de Calidad: Apoyo Logístico Adicional Servicios Complementarios	 15 15

APOYO LOGÍSTICO ADICIONAL

Los criterios de desempate establecidos en el informe de evaluación se mantienen, tal como allí se consignaron, teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones por parte de ningún proponente.

ítem	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO OFRECIDO	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	ASODISFISUR	CORPORATION SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	CAFAM	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE
1	A quien ofrezca: a. Tres (3) personas adicionales como recreador o asistente logístico en las actividades No. 1 y 2. b. Cuatro (4) personas adicionales como recreador o asistente logístico	15 puntos	Ofertó	El oferente no presentó los anexos definitivos publicados en la plataforma de SECOP II, denominados ANEXO NO. 3 OFERTA FACTOR DE CALIDAD - APOYO LOGÍSTICO ADICIONAL. No obstante por este factor de ponderación	Ofertó	Ofertó	Ofertó	Ofertó	El oferente no presentó los anexos definitivos publicados en la plataforma de SECOP II, denominados ANEXO NO. 3 OFERTA FACTOR DE CALIDAD - APOYO LOGÍSTICO ADICIONAL. No obstante por este factor de ponderación

	que atenderán a los asistentes del evento, en la actividad No. 3. c. Al que ofrezca elaborar e instalar un (1) pendón de expectativa de la temática que se aborda en la actividad No. 3 en el lugar propuesto para realizarla.			no se obtiene puntaje.					no se obtiene puntaje

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

LOS PROPONENTES 1, 2,3,4,6 y 7 no presentaron observación a la evaluación de factores de ponderación " Servicios Complementarios".

El PROPONENTE No. 5 LOGISTICA Y EVENTOS, presentó la siguiente observación:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SA-MC-GTH-004-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	REALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS, DIRI
De:	LOGISTICA Y EVENTOS RECREACION SAS
Usuario:	BRIAN ROJAS
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(21/06/2018 09:04:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.402357
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN LYE

Anexos	Documento	Nombre del documento
	OBSERVACION EVALUACION LYE.pdf	OBSERVACION EVALUACION LYE.pdf

Texto de mensaje

Buenos días La presente se envía debido a que luego de revisar la evaluación se encuentra que varios documentos anexados por nosotros no fueron revisados.

Gracias

Bogotá, 21 de Junio de 2018

Señores
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERROTORIO
Bogotá D.C

Objeto: Realizar y desarrollar los programas y actividades de bienestar social, estímulos e incentivos, dirigidas a quienes laboran en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

REFERENCIA: Proceso de Selección No. **SA-MC-GTH-004-2018**

Respetado (s) Doctores (s):

Yo **ADRIANA PATRICIA VILLALOBOS ESPINEL**, identificado tal como aparece al pie de mi firma con cedula No. 52.195.721, actuando como Representante Legal de **LOGISTICA Y EVENTOS RECREACION S.A.S**, con N.T. No. 900.149.418-0. Teniendo en cuenta el cronograma descrito y las adendas, dentro del pliego de condiciones, y estando dentro de los plazos establecidos para realizar observaciones a la evaluacion, hacemos llegar este escrito con las siguientes acotaciones referentes al pliego de condiciones, bajo el amparo de los articulos derivados de la LEY 80 de 1.993 y del decreto 1510 de 2.013, que reglamentan la contratacion estatal. Siguiendo los parámetros dentro de la contratación estatal, nos permitimos presentar las siguientes observaciones para ser tenidas en cuenta:

1. Amablemente solicitamos al MINISTERIO DE VIVIENDA, realizar una nueva revision de los documentos anexados por nosotros en la presente propuesta, debido a que luego de la evaluación evidenciamos un concepto negativo de algunos documentos los cuales, **SI ANEXAMOS**, tales como:

- ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS", el cual se anexo junto con un documento anexo el cual indicaba los lugares propuestos para la ejecución de dichas actividades y el cual se puede verificar dentro de la propuesta.

- **PROPONENTE N° 5. LOGISTICA Y EVENTOS**

4.12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:

El proponente No. 5 no presentó la propuesta tecnica del ANEXO No. 1 denominado "Especificaciones Técnicas Minimas Exigidas" en donde debe indicar como minimo tres lugares en los cuales realizara las actividades descritas en el numeral 2.1 CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS NUMERALES 1,2,3,4,5 Y 6 del Anexo No. 1 denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS del pliego de condiciones.

- **OFERTA FACTOR DE CALIDAD**, el cual también se anexo dentro de la propuesta, donde no solo se oferto el apoyo logistico adicional como se evidencia en la evaluación, sino también los servicios complementarios, algo que se envio dentro de la propuesta y con el formato requerido, anexando los dos formatos uno después del otro dentro de la casilla del factor de calidad, al no encontrarse un numeral aparte por cada concepto.
POR FAVOR REVISAR

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO OFRECIDO	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	ASODISFISUR	CORPORATION SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	CAFAM	FUNDACION WAYUU
I	A [illegible]	15 puntos	Ofertó	El oferente no presento los anexos solicitados	No ofertó	Ofertó	No ofertó	Ofertó	El oferente no presento los anexos solicitados
II	[illegible]								

- **CERTIFICACION MIPYME**, el cual de igual manera se anexo dentro de la casilla requerida para esto, y donde se utilizo el formato requerido.

5.1 MIPYMES Y DISCAPACITADOS

Nº	PROPONENTE	MIPYME PRESENTA/NO PRESENTA	PERSONAL CON LIMITACIONES PRESENTA/NO PRESENTA:
1	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	PRESENTA /CUMPLE	NO PRESENTA
2	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	PRESENTA/NO CUMPLE	NO PRESENTA
3	ASODISFISUR	PRESENTA /CUMPLE	NO PRESENTA
4	CORPORATION SAS	PRESENTA /CUMPLE	NO PRESENTA
5	LOGISTICA Y EVENTOS	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Por tal motivo solicitamos de manera expresa la nueva revisión de estos anexos, los cuales se enviaron dentro de la propuesta y en el caso de los factores ponderables preocupa la no evaluacion de estos. Algo que entendemos se pudieron obviar, pero que con una nueva revisión claramente se encontraran anexos dentro de la propuesta.

De igual manera dichos documentos se anexarán dentro de la respectiva subsanación, pero entendemos que esto es una falta grave dentro de la presente evaluación, principalmente en los factores de ponderación los cuales no son un requisito subsanable y en el caso de los servicios complementarios en donde además se nos da un concepto de no ofertado, el cual es totalmente erróneo y lo cual atenta claramente contra los principios de pluralidad de oferentes y claridad en el proceso.

No siendo más agradecemos la atención prestada y esperamos que nuestras observaciones sean tenidas en cuenta y sirvan de ayuda para una nueva evaluación.

LOGISTICA Y EVENTOS RECREACION SAS
Nombre: ADRIANA PATRICIA VILLALOBOS ESPINEL
C.C. No. 52.195.721

Av Boyacá No. 46 - 60
2 63 74 80 - 4 10 39 03
Celulares: 301 [illegible] 42 - 310 [illegible] 37 e-mail: ventas@logisticayeventos.com
www.logisticayeventos.com

MINISTERIO RESPONDE:

Una vez verificada la observación del PROPONENTE No. 5, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corrobora que existió un error de digitalización y aclara que el criterio de desempate el en el factor de calidad "Servicios Complementarios" es el siguiente:

Ítem	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO OFRECIDO	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	ASODISFISUR	CORPORATION SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	CAFAM	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE
1	A quien ofrezca: a. Dos (2) boletas de entrada a un parque de diversiones por cada niño en las actividades No.1 y 2. b. Una (1) camiseta con cuello con distintivo por cada niño y cada día de actividad en las actividades No. 1 y 2. c. Cinco (5) cupos adicionales en las actividades No. 1 y 2, para un total de cincuenta (50) cupos en total en cada una. d. Diez (10) cupos adicionales para los niños, y veinte (20) cupos adicionales para los acompañantes, para un total de doscientos diez (210) participantes en la actividad No. 3	15 puntos	Ofertó	El oferente no presentó los anexos definitivos publicados en la plataforma de SECOP II, denominados ANEXO FACTOR DE CALIDAD – SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. No obstante por este factor de ponderación no se obtiene puntaje	No ofertó	Ofertó	Ofertó	Ofertó	El oferente no presentó los anexos definitivos publicados en la plataforma de SECOP II, denominados ANEXO FACTOR DE CALIDAD – SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. No obstante por este factor de ponderación no se obtiene puntaje

4.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los criterios de desempate establecidos en el informe de evaluación se mantienen, tal como allí se consignaron, teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones por parte de ningún proponente.

5.1 MIPYMES Y DISCAPACITADOS

LOS PROPONENTES 1, 2,3,4,6 y 7 no presentaron observación al criterio de desempate MIPYMES Y DISCAPACITADOS.

El PROPONENTE No. 5 LOGISTICA Y EVENTOS, presentó la siguiente observación:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SA-MC-GTH-004-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	REALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS, DIRI
De:	LOGISTICA Y EVENTOS RECREACION SAS
Usuario:	BRIAN ROJAS
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(21/06/2018 09:04:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.402357
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN LYE

Anexos	Documento	Nombre del documento
	OBSERVACION EVALUACION LYE.pdf	OBSERVACION EVALUACION LY

Texto de mensaje

Buenos días

La presente se envía debido a que luego de revisar la evaluación se encuentra que varios documentos anexados por nosotros no fueron revisados.

Gracias

Bogota, 21 de Junio de 2018

Señores
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERROTORIO
Bogota D.C

Objeto: Realizar y desarrollar los programas y actividades de bienestar social, estímulos e incentivos, dirigidas a quienes laboran en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

REFERENCIA: Proceso de Selección No. **SA-MC-GTH-004-2018**

Respetado (s) Doctores (s):

Yo **ADRIANA PATRICIA VILLALOBOS ESPINEL,** identificado tal como aparece al pie de mi firma con cedula No. 52.195.721, actuando como Representante Legal de **LOGISTICA Y EVENTOS RECREACION S.A.S,** con N.I.T. No. 900.149.413-0. Teniendo en cuenta el cronograma descrito y las adendas, dentro del pliego de condiciones, y estando dentro de los plazos establecidos para realizar observaciones a la evaluación, hacemos llegar este escrito con las siguientes acotaciones referentes al pliego de condiciones, bajo el amparo de los artículos derivados de la LEY 80 de 1.993 y del decreto 1510 de 2.013, que reglamentan la contratación estatal. Siguiendo los parámetros dentro de la contratación estatal, nos permitimos presentar las siguientes observaciones para ser tenidas en cuenta:

1. Amablemente solicitamos al MINISTERIO DE VIVIENDA, realizar una nueva revisión de los documentos anexados por nosotros en la presente propuesta, debido a que luego de la evaluacion evidenciamos un concepto negativo de algunos documentos los cuales, **SI ANEXAMOS**, tales como:

- **ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS",** el cual se anexo junto con un documento anexo el cual indicaba los lugares propuestos para la ejecución de dichas actividades y el cual se puede verificar dentro de la propuesta.

> - **PROPONENTE N° 5. LOGISTICA Y EVENTOS**
>
> 4.12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:
>
> El proponente No. 5 no presentó la propuesta técnica del ANEXO No. 1 denominado "Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas "en donde debe indicar como mínimo tres lugares en los cuales realizara las actividades descritas en el numeral 2.1 CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS NUMERALES 1,2,3,4,5 Y 6 del Anexo No. 1 denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS del pliego de condiciones.

- **OFERTA FACTOR DE CALIDAD**, el cual también se anexo dentro de la propuesta, donde no solo se oferto el apoyo logistico adicional como se evidencia en la evaluación, sino también los servicios complementarios algo que se envió dentro de la propuesta y con el formato requerido, anexando los dos formatos uno despues del otro dentro de la casilla del factor de calidad, al no encontrarse un numeral aparte por cada concepto
POR FAVOR REVISAR

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

No.	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO OFRECIDO	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	ASODISFISUR	COPORATION SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	CAFAM	FUNDACION MARIA LUISA
1	A cuenta de cobro: [illegible]	25 puntos	Ofertó	El oferente no presento los anexos definidos	No ofertó	Ofertó	No ofertó	Ofertó	El oferente no presento los anexos definidos

- **CERTIFICACION MIPYME**, el cual de igual manera se anexo dentro de la casilla requerida para esto, y donde se utilizó el formato requerido.

5.1 MIPYMES Y DISCAPACITADOS

Nº	PROPONENTE	MIPYME PRESENTA/NO PRESENTA	PERSONAL CON LIMITACIONES PRESENTA/NO PRESENTA:
1	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	PRESENTA /CUMPLE	NO PRESENTA
2	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	PRESENTA/NO CUMPLE	NO PRESENTA
3	ASODISFISUR	PRESENTA /CUMPLE	NO PRESENTA
4	CORPORATION SAS	PRESENTA /CUMPLE	NO PRESENTA
5	LOGISTICA Y EVENTOS	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Por tal motivo solicitamos de manera expresa la nueva revisión de estos anexos, los cuales se enviaron dentro de la propuesta y en el caso de los factores ponderables preocupa la no evaluación de estos. Algo que entendemos se pudieron obviar, pero que con una nueva revisión claramente se encontraran anexos dentro de la propuesta.

De igual manera dichos documentos se anexarán dentro de la respectiva subsanación, pero entendemos que esto es una falta grave dentro de la presente evaluación, principalmente en los factores de ponderación, los cuales no son un requisito subsanable y en el caso de los servicios complementarios en donde además se nos da un concepto de no ofertado, el cual es totalmente erróneo y lo cual atenta claramente contra los principios de pluralidad de oferentes y claridad en el proceso.

No siendo mas agradecemos la atención prestada y esperamos que nuestras observaciones sean tenidas en cuenta y sirvan de ayuda para una nueva evaluación.

LOGISTICA Y EVENTOS RECREACION SAS
Nombre: ADRIANA PATRICIA VILLALOBOS ESPINEL
C.C. No. 52.195.721

Av Boyacá No. 46 - 60
2 63 74 80 - 4 10 39 03
Celulares: 300 [illegible] 42 - 300 2[illegible] e-mail: [illegible]@logisticayeventos.com
www.logisticayeventos.com

MINISTERIO RESPONDE:

Revisados los documentos aportados por el PROPONENTE No. 5 en el sistema integrado de Gestión SECOP II, se evidencia que no se anexo la certificación MIPYMES, tal y como se corrobora a continuación:





En atención a lo anterior, se mantiene el criterio de desempate establecido en el informe de evaluación.

CRITERIOS HABILITANTES.

En consecuencia, el informe de evaluación queda de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	Capacidad jurídica	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	REQUISITOS TECNICOS	Experiencia requerida	Propuesta económica	Calificación definitiva
1	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHZADO	RECHAZADO	RECHAZADA	RECHAZADA
2	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADA	RECHAZADA
3	ASODISFISUR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
4	CORPORATION SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
5	LOGISTICA Y EVENTOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
6	CAFAM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
7	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

COMITÉ EVALUADOR

SARA DELGADO SANTACRUZ.
Evaluación Jurídica

LUISA FERNANDA ALGARRA GOMEZ
Evaluación Técnica y Económica

GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO
Evaluación Financiera